



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00141356- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00141356- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Dra. Ana Elisa Arriaga, Leg. N° 43.858, solicita reducción de dedicación de carga horaria en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), concursado, en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social a una dedicación simple (Cód. 115).

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en haber resultado seleccionada como ingresante a la Carrera de Investigador/a Científica en CONICET y la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista de la solicitante en orden 6 y a orden 9 la Secretaría Académica emite informe favorable a la solicitud.

Lo dispuesto por el art. 49 ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Nivel Local (RHCS 1222/2014).

Que a los fines de instrumentar la solicitud efectuada, corresponde designar interinamente a la Prof. Arriaga en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura de que se trata y otorgar licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía en cargo de mayor dedicación concursado.

Lo dispuesto por el art. 44 inc. d) del Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la U.N.C -Res. HCS N° 9/09.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud de reducción de carga horaria, y en consecuencia, designar interinamente a la Prof. Dra. Ana Elisa Arriaga, Leg. N° 43.858, como Profesora Asistente

con dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia -sin goce de haberes- por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Ana Elisa Arriaga, Leg. N° 43.858, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), por concurso, en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Arriaga deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.